



Radicación: 08001-31-53-005-2018-0330-00  
Demandante: BANCO BBVA  
Demandado: SOC. GPS CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS  
Referencia: EJECUTIVO

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para anexar despacho comisorio. Sírvase proveer.

Barranquilla, 22 de Julio de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ  
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.  
VEINTIUNO de Julio (22) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se anexa debidamente tramitado despacho comisorio No. 017 y No. 16 de fecha 15 de Marzo de 2019, por diligencia de secuestro realizado por el ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE MANATI, ATLANTICO y por la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.  
JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	N°123
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 23-07- _____ 2021 _____	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°  
Telefax: 3406759. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: [ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

